

Air Nostrum considera desproporcionada e ilegal la huelga convocada por el SEPLA

El paro de seis días convocado por el SEPLA en Semana Santa provocará problemas en las vacaciones de miles de pasajeros

El sindicato recurre a esta radical medida en plena negociación y cuando se habían acercado posiciones

Las importantes concesiones de la empresa han ido seguidas de forma inmediata por nuevas reivindicaciones sindicales

La discrepancia principal que impide el acuerdo reside en el aumento de la carga de trabajo durante el verano, época clave para el sector turístico

El SEPLA se niega a volar un máximo de dos días libres en verano a pesar de que cada tripulante cobra por ellos entre 500 y 600 euros por día. Actualmente vuelan 4 días

Air Nostrum confía en que se imponga el sentido común y la negociación llegue a buen término

VALENCIA, 5 DE ABRIL DE 2019

Air Nostrum considera absolutamente desproporcionada la huelga convocada por el Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas (SEPLA) para los días 15, 16, 17, 22, 23 y 24 de abril. La empresa condena la utilización por parte del SEPLA del recurso a la huelga durante la negociación del convenio y lamenta la adopción de una medida tan radical. Este sindicato ya convocó un paro los días 23, 26 y 30 de noviembre del año pasado en la que fue la primera huelga en los 24 años de historia de la compañía.

“Tomar como rehenes a los pasajeros y complicarles las vacaciones para tener una posición de fuerza en la negociación es una estrategia inaceptable que además no tiene ningún sentido cuando se estaba tan cerca de alcanzar un acuerdo. Aunque posteriormente fuese desconvocada, el simple anuncio de la huelga, ya perjudica a la entrada de reservas”, señala el presidente de la compañía, Carlos Bertomeu.

Huelga ilegal

La empresa considera abusiva, injustificada e ilegal la huelga puesto que la agresividad de la medida no se corresponde con el punto en el que se encuentra la negociación y en este sentido ha iniciado las acciones legales oportunas para pedir daños y perjuicios al sindicato SEPLA por incumplimiento del acuerdo firmado ante el SIMA (Servicio de Intermediación Mediación y Arbitraje) el 7 de diciembre de 2018, por el cual el citado sindicato se comprometía a no convocar huelga por causas vinculadas a la negociación del convenio, y este es clarísimamente el caso.

Durante las reuniones con los representantes de los dos sindicatos de pilotos en Air Nostrum (UPPA y SEPLA), la empresa se había comprometido a importantes concesiones en temas salariales y de producción. Pero cada vez que la compañía cedía a una petición y se alcanzaba un principio de acuerdo, la sección sindical del SEPLA ponía sobre la mesa nuevas reivindicaciones dado que su pretensión era mejorar sus condiciones a cualquier precio.

El verdadero motivo de la huelga no es la reestructuración ni el incumplimiento de compromiso alguno por parte de la empresa sino la falta de acuerdo en la negociación del convenio colectivo.

La discrepancia principal que impide el acuerdo reside en el aumento de la carga de trabajo durante el verano, época clave para el sector turístico. La empresa ofreció a sus comandantes 600 euros y a sus copilotos 500 euros por cada día libre que les compre durante los 4 meses de verano (junio, julio, agosto y septiembre). En la actualidad la empresa tiene el derecho de comprarles hasta 4 días libres en la temporada estival y, durante la negociación, Air Nostrum ha flexibilizado su postura y ha reducido los días obligatorios a tan sólo 2 sobre los 118 días libres anuales que tiene el colectivo. Estos 2 días funcionarían como un máximo porque podrían verse reducidos si salen suficientes pilotos voluntarios para operar estos vuelos en los picos de demanda.

“Trabajamos en un sector estacional y la mayor parte de nuestros pasajeros viajan en verano; por eso tenemos que dimensionar nuestra operación a las necesidades de nuestros clientes en esas fechas, al igual que hacen los hoteleros, los restaurantes, las empresas de servicios y centenares de miles de trabajadores autónomos durante el período estival. El SEPLA debería explicarles a los miles de pasajeros a los que va a complicar sus vacaciones de Semana Santa que el motivo real de la huelga son esos 2 días libres de trabajo en verano que la empresa va a pagar entre 500 y 600 euros cada uno”, ha manifestado Carlos Bertomeu.

La inflexibilidad del SEPLA en este punto acredita una gran insolidaridad para con el resto de los trabajadores de Air Nostrum, no se corresponde con el problemático escenario que vive el sector aéreo en Europa y pone en riesgo la competitividad futura de la empresa.

Los representantes sindicales de UPPA han decidido no adherirse a la convocatoria de huelga ante la oferta presentada por la empresa. Air Nostrum confía en que se imponga el sentido común y el SEPLA admita un acuerdo razonable que responda a la realidad del mercado.

Servicios mínimos

En previsión de que la huelga pueda llevarse a término, Air Nostrum va a iniciar el proceso para que el Ministerio de Fomento dicte los servicios mínimos de los que se informará

convenientemente a los pasajeros y a los medios de comunicación. En anteriores ocasiones, los vuelos con origen o destino a los aeropuertos no peninsulares (Balears, Melilla y Canarias) y de rutas en Obligación de Servicio Público, no se han visto afectados por huelgas como esta, y la empresa confía que en este caso también quede garantizada la conectividad con en estos territorios.

La compañía continuará negociando para intentar evitar que esta huelga se lleve a cabo, y lamenta las molestias que esta convocatoria pueda ocasionar a sus clientes. En el caso de verse forzada a tomar medidas sobre algunos vuelos, la empresa lo comunicará oportunamente y hará todo lo posible para ofrecerles a los pasajeros las mejores alternativas para sus vuelos afectados, incluyendo la reubicación y el reembolso del importe de sus billetes.